

Joaquín Belmonte Molina, sobre reclamación de cantidad; en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Urbana.—Vivienda tipo C, izquierda (ático), desde el descansillo de la escalera, puerta número 10, situada en la cuarta planta del zaguán 1 (carretera de Barcelona, actualmente sin número de policía) del edificio en Meliana, carretera de Barcelona, esquina a calle de Julio Benlloch. Dicha vivienda ocupa una superficie útil de setenta y siete metros treinta y dos decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Por su frente, Oeste, carretera de Barcelona; derecha, Sur, con finca de don Enrique Blas Soro y patio de luces; izquierda, Norte, con escalera de acceso, patio de luces y vivienda derecha (ático), puerta 11 del mismo zaguán y planta; Este, espaldas, con finca propiedad de «Construcciones Generales Mediterráneas, Sociedad Anónima», y la citada vivienda derecha (ático), puerta 11 del mismo zaguán y planta. Tiene una cuota de participación, en relación con el inmueble,

de dos enteros ochenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 626, libro 28 de Meliana, folio vuelto, finca número 2.888, inscripción segunda.

La finca, anteriormente descrita forma parte integrante del siguiente inmueble:

Edificio sito en Meliana, provincia de Valencia, en la esquina formada por el paramento Este de la carretera de Barcelona y el paramento Sur de la calle de Julio Benlloch, hoy sin número; de una superficie de setecientos diez metros sesenta y siete decímetros cuadrados; se compone de planta baja y cuatro plantas altas, con veintinueve viviendas, a las que se tiene acceso por tres zaguanes con sus respectivas escaleras, dos de cuyos zaguanes, número I y II, tienen su acceso por la carretera de Barcelona, y el otro, el número III, por la calle de Julio Benlloch.

Valorada, a efectos de subasta, en cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Para cuyo remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de noviembre próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes.

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero; y que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario.—4.541-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia subasta del pesquero de almadraba denominado «Lances de Tarifa».

Acordada por el Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante) la subasta del pesquero de almadraba denominado «Lances de Tarifa», sito en el Distrito Marítimo de Tarifa, provincia marítima de Algeciras, y tras haberse oído la Junta Local de Pesca correspondiente al canon anual que ha de servir de tipo, y vistos los demás informes preceptivos, se convoca licitación pública en primera subasta, en virtud del Reglamento para la Pesca con Arte de la Almadraba, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, a fin de proceder a la adjudicación por un plazo improrrogable de veinte años, fijados en tres meses naturales el plazo que ha de mediar entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de aquel acto, conforme previene el citado Reglamento.

Las personas que deseen tomar parte en esta licitación podrán presentar sus pliegos de proposición, extendidos en papel del Estado timbrado en la cuantía correspondiente, en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante o en cualquier Comandancia de Marina, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio con la suficiente antelación, y en la forma que se determina en el artículo 30, 2.º, del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se efectuará ante la Junta indicada en el artículo 30, 1.º, del Reglamento, al iniciarse la subasta. No se admitirá después de abier-

to el primer sobre documento alguno que pretenda dar validez a los pliegos presentados.

Pliego de condiciones para la licitación del pesquero de almadraba «Lances de Tarifa».

1.º El tipo para la subasta será de 950.000 pesetas anuales.

2.º Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el vigente Reglamento para la Pesca con Arte de Almadraba, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924 y órdenes aclaratorias, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

3.º Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo cuando a ello hubiera lugar, con arreglo a la Ley.

4.º Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado, será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que le expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon contratado, así como también acreditar documentalmente que está al corriente de todo lo que adeude en concepto de multas, desestimándose cualquier instancia que eleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

5.º La situación asignada al pesquero queda determinada de la siguiente forma:

Situación de la base: La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano, correspondiente a casilla de la Guardia Civil y faro de Tarifa, y cuyas situaciones geográficas son:

Punto A: Latitud Norte 36° 01' 30" 905; longitud, 03° 36' 48" 485 W. de Greenwich.
Punto B: Latitud Norte, 36° 00' 52" 52; longitud, 05° 36' 01" 97 W. de Greenwich.

Situación del pesquero: La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C y queda determinada por los ángulos siguientes: A, B, C, 50° 01' 40"; B, A, C, 52° 09' 42".

6.º El largo de la rabera de fuera será a lo más de 500 metros, y el de tierra, en armonía con lo preceptuado en el artículo 13 del vigente Reglamento.

7.º La almadraba pescará de paso y retorno.

8.º La almadraba será de buche.

Condición adicional: Los licitadores presentarán declaración de no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 9.º de la Ley de Contrato del Estado, redactado según la Ley número 5/1973, de 1.º de marzo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en su nombre (en nombre de don, para lo que se halla legalmente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a tomar éste en explotación, con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Almadrabas vigente, y a pagar cada semestre al Estado la cantidad, de pesetas.

Para los efectos oportunos designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso de la casa número de la calle

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Director general, Víctor Moro.—7.510-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-subasta pública de licitación urgente de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Montilla (Córdoba).

Se anuncia concurso-subasta pública para la adjudicación de las obras de un Centro de Promoción Profesional y Social en Montilla (Córdoba), según proyecto de los Arquitectos doña Emma Ojea y don Walter Lewin, aprobado legalmente. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en la vigente legislación de contratos del Estado, siendo de licitación urgente.

El presupuesto de contrata es de ochenta y seis millones novecientos setenta mil novecientos sesenta y cinco (86.970.965) pesetas, y la fianza provisional, de un millón setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos diecinueve (1.739.419) pesetas, que deberá constituirse en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La ejecución total de la obra habrá de realizarse en el plazo de doce meses desde el día de la iniciación de la misma.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento de Contratación del Estado, previa la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión a la subasta de los licitadores, a cuyo efecto los mismos habrán de presentar en sobre independiente los documentos consignados en la cláusula séptima del pliego de condiciones particulares del presente concurso-subasta.

Clasificación requerida: Grupo C), edificaciones, y categoría E) o superiores.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez días siguientes al de en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, número 4.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, número 4.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Sección de Arquitectura de la Subgerencia Nacional de Centros del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, sin número, Madrid, y en la Delegación Provincial de Trabajo de Córdoba.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Promoción Profesional y Social en Montilla (Córdoba), se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresarse con claridad en letra y número), lo que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla) por la que se anuncian subastas del material que se cita.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 12, 16, 19, 23 y 26 de noviembre próximo, a las diecisiete treinta horas, y comprenden vehículos automóviles, bidones, material vario y chatarra diversa, parte de la cual está situada en el aeropuerto de Málaga.

Informes y pliegos de condiciones, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 15 de octubre de 1976.—El Teniente Coronel Secretario.—4.557-7.
y 2.ª 25-10-1976

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso público para adquisición de mobiliario y material industrial destinado a la Residencia de la Obra Sindical de Educación y Descanso de Navacerrada.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Madrid anuncia concurso público para la adquisición de diverso mobiliario y material industrial para las instalaciones de la Residencia Familiar «José Antonio», de Navacerrada, por un importe de 16.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas, sita en la avenida de América, número 25, quinta planta, de nueve a catorce y de diecisiete a veinte horas, excepto sábados.

Las proposiciones se admitirán en el citado Departamento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, en presencia de Notario, al siguiente día hábil de aquel en que finalice el plazo de referencia, a las doce horas, en la quinta planta del edificio citado, ante la Comisión Delegada de Finanzas, pudiendo asistir cuantos licitadores lo deseen.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Julio César Sánchez Fierro. — 8.038-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón polideportivo cubierto, una pista polideportiva con frontón y una calle de atletismo.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, correspondiente al día 13 de octubre de 1976, en cuanto al importe de las garantías, se rectifica dicho anuncio haciendo constar que la garantía provisional es de 189.250 pesetas y la definitiva es de 378.500 pesetas.

El Tiemblo, a 20 de octubre de 1976.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.— 8.043-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la explotación en la playa de Las Canteras de los servicios que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 30 de septiembre del actual, acordó convocar la subasta para la explotación en la playa de Las Canteras de los servicios de colocación de hamacas, sombrillas, embarcaciones típicas de alquiler usuales en dicha playa y otros elementos similares de entretenimiento o recreo que no necesiten de instalaciones fijas, dividiendo la playa de Las Canteras a este fin en las siguientes parcelas, pudiendo cada licitador optar únicamente por una de ellas, las cuales son:

Parcela número 1.—Con una superficie máxima ocupada de 561,60 metros cuadrados, con un máximo de hamacas de 390, con 168.600 pesetas/año como tipo de licitación y 3.372 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 2.—Con una superficie máxima ocupada de 432 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 300, con 129.600 pesetas/año como tipo de licitación y 2.592 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 3.—Con una superficie máxima ocupada de 432 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 300, con 129.600 pesetas/año como tipo de licitación y 2.592 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 4.—Con una superficie máxima ocupada de 432 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 300, con 129.600 pesetas/año como tipo de licitación y 2.592 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 5.—Con una superficie máxima ocupada de 432 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 300, con 129.600 pesetas/año como tipo de licitación y 2.592 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 6.—Con una superficie máxima ocupada de 432 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 300, con 129.600 pesetas/año como tipo de licitación y 2.592 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 7.—Con una superficie máxima ocupada de 432 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 300, con 129.600 pesetas/año como tipo de licitación y 2.592 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 8.—Con una superficie máxima de hamacas de 300, con 129.600 pesetas/año como tipo de licitación y 2.592 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 9.—Con una superficie máxima ocupada de 561,60 metros cuadrados, con un número de hamacas máximo de 390, 168.600 pesetas/año como tipo de licitación y 3.372 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 10.—Con una superficie máxima ocupada de 475,20 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 330, con 142.800 pesetas/año como tipo de licitación y 2.856 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 11.—Con una superficie máxima ocupada de 561,60 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 390, con 168.600 pesetas/año como tipo de licitación y 3.372 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 12.—Con una superficie máxima ocupada de 432 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 300, con 129.600 pesetas/año como tipo de licitación y 2.592 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 13.—Con una superficie máxima ocupada de 561,60 metros cuadrados, con un número máximo de hamacas de 390, con 168.600 pesetas/año como tipo

de licitación y 3.372 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 14.—Con una superficie máxima ocupada de 150 metros cuadrados para embarcaciones, con 45.000 pesetas/año como tipo de licitación y 900 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 15.—Con una superficie máxima ocupada de 150 metros cuadrados para embarcaciones, con 45.000 pesetas/año como tipo de licitación y 900 pesetas como fianza provisional.

Parcela número 16.—Con una superficie máxima ocupada de 150 metros cuadrados para embarcaciones, con 45.000 pesetas/año como tipo de licitación y 900 pesetas como fianza provisional.

Plazo: El plazo de duración del contrato es de tres años, desde el día 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1979.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Registro Municipal, durante las horas de ocho a doce, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, partiendo de la última publicación, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número (y a efectos de notificaciones en la población sede de esa Corporación, calle, número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., actuando en nombre, enterado de la subasta convocada por ese excelentísimo Ayuntamiento y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se compromete a su ejecución por el precio de pesetas por la parcela, que significa un alza de por ciento sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma de licitación.)

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo señalado, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1976.—El Alcalde.—8.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en las calles 1, 7, 8, 9, 10 y varias más del anejo de La Cañada, de este Municipio.

Se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en las calles 1, 7, 8, 9, 10 y varias más del anejo de La Cañada, de este Municipio.

Tipo de licitación: (22.590.992) veintidós millones quinientas noventa mil novecientas noventa y dos pesetas, a la baja.

Garantía provisional: Doscientas veinticinco mil novecientas nueve pesetas.

Garantía definitiva: El 2 por 100 de la cantidad del remate.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de exposición, veinte días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve a trece.

Las plicas podrán presentarse durante el plazo de exposición, en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de ... con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condi-

ciones por el que ha de regirse el concurso para contratar la instalación de alumbrado público en las calles 1, 7, 8, 9, 10 y varias más de La Cañada, de este Municipio, se comprometo a ejecutar la misma, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece, además, ...
(Fecha y firma del licitador.)

Paterna, 19 de octubre de 1976.—El Alcalde, José Sainz Ramón.—8.010-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se convoca concurso para la provisión del cargo de Agente ejecutivo.

I. Objeto del concurso: Contratación de un Agente ejecutivo para la recaudación, en vía de apremio, de todos los ingresos y exacciones legales.

II. Duración del contrato: La duración del contrato será de seis años, prorrogables tácitamente por iguales periodos.

III. Retribución del Agente ejecutivo: La retribución del Agente ejecutivo consistirá:

A) En el 50 por 100 del recargo de apremio hecho efectivo sobre los valores entregados.

B) Con cargo al 50 por 100 restante percibirá el 5 por 100 del total recaudado dentro de los plazos de prórroga y en periodo ejecutivo, cuando la suma de los ingresos y las datas por fallidos y adjudicaciones supere el 80 por 100 de los valores a cobrar en el año.

C) Los gastos de organización, local, personal y material estarán a cargo del Agente ejecutivo.

IV. Dependencia en la que se puede examinar el pliego de condiciones: Oficina de Información de la Secretaría General, en horas de ocho treinta a trece treinta.

V. Fianza: La fianza definitiva que deberá prestar el Agente ejecutivo será de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas).

VI. Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, en horas de diez a trece treinta, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

VII. Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

VIII. Autorizaciones: No se precisan.

IX. Abono de la retribución: En la forma establecida en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales, Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales y Derecho supletorio y complementario de las citadas disposiciones.

X. Modelo de proposición: Don, de años, con documento nacional de identidad número, y con domicilio en, enterado de las bases que regirán el concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo para proveer el cargo de Agente ejecutivo, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Vigo en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la provisión del cargo de Agente ejecutivo.

2.º Acompaña al efecto los documentos exigidos en la base III del pliego de condiciones.

3.º Acepta plenamente las obligaciones contenidas en las citadas bases.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 15 de octubre de 1976.—El Alcalde accidental, Emma González Bermello.—8.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la instalación de servicios y pavimentación parcial de la semicalzada inferior de la calle del Doctor Galán Bergua.

Es objeto de la presente subasta la contratación de la instalación de servicios y pavimentación parcial de la semicalzada inferior de la calle del Doctor Galán Bergua.

Tipo de licitación: En baja, 2.599.295,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 43.989 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de octubre de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.012-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncian subastas urgentes para el aprovechamiento de maderas secas.

Objeto y tipo: El aprovechamiento de maderas secas en el monte número 60 del Catálogo de la provincia de Avila, denominado «Valle de Iruelas», sito en los términos municipales de El Barraco y Navalunga, año 1976, que a continuación se relacionan:

Lote 1.º 1.790 p. pr. y 13 p. l. —en total, 1.803 pinos secos—, apeados en blanco, con 1.877 y 21 metros cúbicos —en total, 1.898 metros cúbicos—, por precios de 1.708.200 pesetas base y 2.135.250 pesetas índice. (Este aprovechamiento tiene de gastos de ejecución: Apeo, desrame, tronzado y pela, 515.448 pesetas.)

Lote 2.º 1.015 p. pr., 25 p. l. y un roble —en total, 1.041 árboles secos—, incluidas sus copas, con 1.205, 61 y dos me-

tros cúbicos —en total, 1.268 metros cúbicos—, por precios de 1.141.200 pesetas base y 1.426.500 pesetas índice.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación o base de cada aprovechamiento.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde el día siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que han de celebrarse las subastas, mediando diez días hábiles.

Apertura de plicas: En la sala de Juntas o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas las del lote 1.º, y a las once horas treinta minutos las del lote 2.º, del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Revisión de cubicación: Estos aprovechamientos quedan sujetos a revisión de cubicación, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que ello suponga.

Documentos que deberá acompañar el licitador: El que desee tomar parte en las subastas deberá acompañar necesaria-

mente, al menos, el documento que acredite la personalidad del licitador, carta de pago de haber constituido la garantía provisional, carné de Empresa con responsabilidad, que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972, y declaración jurada de incompatibilidad o inhabilidad para tomar parte en las subastas.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA y en el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones, en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán las presentes subastas. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta a que afecte, hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que, si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda del lote o lotes correspondientes, al día siguiente de transcurridos diez días hábiles des-

pués de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de, se obliga a efectuar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada), del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 6.ª del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico y lo acredita la adjunta carta de pago, hallándose en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Avila, 19 de octubre de 1976.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.—13.154-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío del pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 277, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el día 15 de junio de 1976, a favor del excelentísimo señor don Antonio Villaceros y Benito, Embajador de España, Jefe del Protocolo de la Casa de su Majestad el Rey, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Subsecretario, Miguel Solano Aza.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 8.699 de Registro, correspondiente al 20 de julio de 1971, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (SICE), en valores sin desplazamiento, por un nominal de 11.000 pesetas (subastas), referencia 3.480/1975.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—El Administrador.—12.568-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Ford», tipo furgón, sin placas de matrícula, sin número de motor y bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 744/76, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1976.—El Secretario. — V.º B.º, el Presidente. — 7.782-E.

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Renault 16», sin placas de matrí-

cula, sin número de motor y bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 711/76, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1976.—El Secretario. — V.º B.º, el Presidente. — 7.783-E.

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Ford», furgón, sin placas de matrícula y sin número de motor y bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 715/76, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apar-